



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000519/2025, la Disposición FI N° 164/2025 y la necesidad de dar continuidad a la designación del Sr. Ángel Gastón GARCILAZO, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE según la Disposición FI N° 164/2025, se designó al mencionado estudiante en dicho cargo por el término de (2) dos meses,

QUE es necesario dar continuidad a la designación del Sr. Ángel Gastón GARCILAZO en el cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, desde el 01 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025,

QUE dicho agente se viene desempeñando con el mencionado cargo en la Asignatura Máquinas Eléctricas con afectación a Electrotecnia,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, otorga a los Consejos Directivos la facultad para designar al personal docente interino y suplente,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DAR CONTINUIDAD designando al Sr. Ángel Gastón GARCILAZO, D.N.I. N° 43.070.211, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, desde el 01 de julio de 2025 y no más del 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse como Ayudante Alumno en la asignatura MÁQUINAS ELÉCTRICAS, Código EM337, Rama CA, Disciplina INGE, Área IEME perteneciente a la carrera de Ingeniería Electromecánica con afectación a la Asignatura Electrotecnia Código EM331; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.

ARTÍCULO 3° IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 12225

Mgtr. Ing. Hugo B. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA